NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO:

Ciclo Formativo	**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Real Decreto Enseñanzas	Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas
Orden de Desarrollo Currículo	Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
TOTAL HORAS P.R.L.	**30**

REAL DECRETO 39/1997, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN (BOE DE 31/01/1997)

ANEXO IV.

B. Contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel básico.

1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Total horas: 7.
- El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes básicos en esta materia.

2.- Riesgos generales y su prevención. Total horas: 12.
- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa. Total horas: 5.

4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Total horas: 4.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

5.- Primeros auxilios. Total horas: 2.

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. "LUIS BUENO CRESPO" ARMILLA (Granada)

Jefa de departamento: Estrella Martín Rodríguez

NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO:

Ciclo Formativo	**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Real Decreto Enseñanzas	Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas
Orden de Desarrollo Currículo	Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
TOTAL HORAS P.R.L.	**30**

REAL DECRETO 39/1997, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN (BOE DE 31/01/1997)

ANEXO IV.

B. Contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel básico.

1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Total horas: 7.

El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
Derechos y deberes básicos en esta materia.

2.- Riesgos generales y su prevención. Total horas: 12.

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
Planes de emergencia y evacuación.
El control de la salud de los trabajadores.

3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa. Total horas: 5.

4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Total horas: 4.

Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
Documentación: recogida, elaboración y archivo.

5.- Primeros auxilios. Total horas: 2.

JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Educación. I.E.S. "LUIS BUENO CRESPO" ARMILLA (Granada)

Jefa de departamento: Estrella Martín Rodríguez

NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO:

Ciclo Formativo	**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Real Decreto Enseñanzas	Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas
Orden de Desarrollo Currículo	Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
TOTAL HORAS P.R.L.	**30**

REAL DECRETO 39/1997, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN (BOE DE 31/01/1997)

ANEXO IV.

B. Contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel básico.

1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Total horas: 7.

El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
Derechos y deberes básicos en esta materia.

2.- Riesgos generales y su prevención. Total horas: 12.

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
Planes de emergencia y evacuación.
El control de la salud de los trabajadores.

3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa. Total horas: 5.

4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Total horas: 4.

Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
Documentación: recogida, elaboración y archivo.

5.- Primeros auxilios. Total horas: 2.

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Educación I.E.S. LUIS BUENO CRESPO ARMILLA (Granada)

Jefa de departamento: Estrella Martín Rodríguez